

Embarazo que ocurre en la entrada de los carnales y Capuer
ta nueva a causa de un pedazo de pared que subsiste de el
tiempo en que se puso guardia para la precaucion de la peste y q
los Vecinos de aquella mediacion an ofrecido demolerla a
su costa y hermosear la tercera con una esixie de ^{ta} Barbara y
luz que sirva para los traficantes = Acordó que el Mayordomo lo haga
disponer a direccion del Sr Don Chistoval como lo a propuesto y lle
ua entendido =

Rebaja a los
molinos de las
Coronas y matade
ro.

El Sr Don Juan Galten Rexidor y uno de los Cavalleros hacedores
de propios Dixo que en virtud de la Comision que le está
confeida sobre la pretension de Damian Ortiz y Joseph Garcia arren
dadores de las dos piedras que la Ciudad tiene en el molino azinero
que llaman de las coronas y Alonso Garcia en el que está debajo del
matadero; Para que se les reuase las porciones correspondientes de el
tiempo que an estado sin moler por razon de la fabrica de la pared del Rio
segura que lo motiva: A solicitados varios y informes para actuar de el
hecho de esta pretension, y le han manifestado los yntercedidos y dueños
en las demas piedras de dho molinos como por esta razon les han hecho
la reuasa de el tiempo de dos meses pareciendole a dho señor que esta
Ciudad deuera executar lo mismo mediante lo justificado de las
instancias de dho molineros; de que da quenta afin de que en
esta ynteligencia se vuelva lo que le pareciere combeniente: Y ha uen
do lo Oido conformandose como se conforma con el manifesto que
hace dho Sr Don Juan = Acordó se les hagan buenos años arrendado
res las quiebras de sesenta dias comprehendiendo en ellas las q
hubiere hauido hasta el dia de Oy respectiue a el Valor de
su arrendamiento por el Depositario de propios a quien se le
receuiran en quenta de los de su cargo con testimonio de este
acuerdo y toma de razon del Contador =

Notaria de
los Vecinos

Presentose en este Ayuntamiento un real titulo de notaria de los
Reinos despachado a favor de Nicolas de Alfaro natural y Vecino
de esta Ciudad, quien ha uendolo Oydolo admitio a su uso y Acor
dó se copie en el Libro de cartas Reales y se le vuelua el Original
con testimonio de su admission =

Balcon

A memorial de D^a Juana Aleman Viuda de Dⁿ Rufino Arca
na suplicando se le conceda licencia para poner un balcon en
la casa principal que posee por cabeza de sus hijos Parrachias
de san Nicolas en Ventanas que caen a una de las plazas
quedas de su calle de la Ciudad ha uendolo Oydolo Cometto al Rey
conocimiento de esta pretension al Sr Don Chistoval de
Dixon Rexidor Procurador general y no resultando per
juicio comun ni particular le conceda la licencia que pide =
La Ciudad acuerda que el Mayordomo haga Compo

Reparo en la
Carnegeria